INFORME DE EVALUACION Nº 39/2021

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 30/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG" - ID Nº 403.109.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 29 de septiembre 2021, según Expediente Nº 32.768/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 26 de octubre 2021 del corriente, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	EMAIL
COPEL S.A.	80027183	494.513	licitaciones@copel.com.py
WINNER S.R.L.	80010090	272.214	winner@winner.com.py
PRODOC S.A.	80038782	606.430	infor@prodoc.com.py
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	80009607	900.303	mpereira@nobel.com.py
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182	729.101	licitaciones@zamphiropolos.com

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 19/2021 de fecha 01 de noviembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80003182-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	licitaciones@zamphiropolos.com
80038782-1	PRODOC S.A.	george.temperley@prodoc.com.py
80010090-5	WINNER S.R.L.	winner@winner.com.py

Observación: La Empresa PRODOC S.A. deja constancia que, la Empresa Winner S.R.L., no presenta muestras de los productos solicitados y tampoco Carta de Autorización del Fabricante al momento de la Apertura de los Sobres, siendo que en el PBC solicita que deben ser presentados en conjunto con la Oferta al momento de la Apertura.

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.	WINNER S.R.L.
Formulario de Oferta Técnica, debidamente completados y firmados por el oferente	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - ***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**(*) Persona Fisica**	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica**.	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	Presenta - ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***	Presenta - SIPE ***CUMPLE***

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*, PRODOC S.A., WINNER S.R.L.,** que han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*, PRODOC S.A., WINNER S.R.L.,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

EMPRESA	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Israel Hugo Centurión G.	912.098	NO
PRODOC S.A.	George Temperley Ovalle	1.389.303	NO
WINNER S.R.L.	Luis Fernando Brítez Ch.	705.605	NO

En base a la información sustraída del SINARH, se constató que los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas y socios correspondientes a la sociedad, no se encuentran impedidos conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. ----------

En cuanto a lo establecido en la Carta de Invitación, Datos de la Licitación, - **Solicitud de Muestras; SI APLICA**, que textualmente dice "Las muestras deben ser presentada juntamente con el sobre de la oferta, debidamente identificada o en su defecto el oferente deberá hacerlo de oficio hasta las 09:00 hs del día siguiente hábil de la fecha de apertura de ofertas. Las muestras deberán corresponder indefectiblemente a los productos ofertados a ser proveídos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. En caso de no presentar la muestra en el plazo establecido la oferta será descalificada.

Según se verificó en Mesa de Entrada de la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la firma **WINNER S.R.L., no presentó de oficio las muestras,** en la fecha y hora tope de presentación, que establece el PBC, por consiguiente es una **"OFERTA DESCALIFICADA"**

A tal efecto se deja constancia que las firmas que presentaron con sus ofertas las muestras solicitadas fueron **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PRODOC S.A.,**, por consiguiente las mismas son **Evaluables.**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte integrante del presente informe.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, incisos a, b, c, d, e del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

					ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.					PRODOC S.A.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Papel de segundad, HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS. RESMAS DE 1000 UNIDADES	Unidad	15 000	4 000	AGZSA	Paraguay	4.100	3	61.500.000	PRODOC	Paraguay	3.900	-3	58.500.000
2	Etiqueta de Seguridad, ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. ROLLOS DE 1000 UNIDADES	Unidad	15 000	2.917	VERITECH	India	3.050	5	45.750.000	HOLOPTICA	USA	2.900	-1	43.500.000
					Monto Total			107.250.000		Monto Total			102.000.000	

En consecuencia las firmas **PRODOC S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al estudio técnico de las muestras presentadas por las firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PRODOC S.A.**

A continuación indicamos lo establecido en el PBC– **Datos de la Licitación (DDLC): Se requerirá Muestras: Las muestras deben ser presentadas en el acto de apertura. En caso contrario el oferente debe remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura. Dichas muestras son fundamentales para la evaluación y calificación correspondiente, las que podrán ser retiradas dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, posteriores a la notificación del resultado de la adjudicación, fenecido el plazo, en caso de no retirarlas, la convocante podrá disponer de ellas. Mientras que, las muestras de la firma adjudicada podrá ser retirada una vez finalizada la entrega de los bienes solicitados, previa verificación de los productos en el momento de la entrega.**

La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS DE LA PRESIDENCIA - (Resmas de 1.000 unids)	Papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje a partir de 90 gramos/m2, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), en la masa del papel, en tamaño A4 (210 mm x 297 mm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del Escudo Nacional con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micropatrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micropatrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar al menos 02 (dos) Kits de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).	**No Cumple / con la** Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero.
2	ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA	Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos	Cumple

	PROTECCION DE FIRMA. (Rollos de 1.000 unids)	Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno.	

En base a lo expuesto precedentemente, el oferente ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. NO cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto este comité, dictamina por ende que la oferta es **"DESCALIFICADA"**

A continuación esté Comité procede al análisis técnico de las Muestras presentadas con su oferta por la firma **PRODOC S.A.:**

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	PRODOC S.A.
1	HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS DE LA PRESIDENCIA - (Resmas de 1.000 unids)	Papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje a partir de 90 gramos/m2, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), en la masa del papel, en tamaño A4 (210 mm x 297 mm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del Escudo Nacional con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micropatrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micropatrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja,	**CUMPLE**

		en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar al menos 02 (dos) Kits de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).	
2	ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. (Rollos de 1.000 unids)	Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno.	**Cumple**

En base a lo expuesto precedentemente, el oferente PRODOC S.A., cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto este comité, dictamina por ende que la oferta es **"CALIFICADA"**

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia además, que se ha cotizado bienes de origen nacional, y es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC, los oferentes que han cotizado servicios de origen nacional son: **PRODOC S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Considerando que siendo la firma **PRODOC S.A.,** el único oferente que ha cumplido con las Especificaciones Técnicas mencionadas más arriba y que no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, este beneficio NO es aplicable teniendo en cuenta que además es la única oferta calificada para proseguir en esta licitación, quedando la planilla de comparación de ofertas sin modificaciones.

					PRODOC S.A.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Papel de seguridad, HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS. RESMAS DE 1000 UNIDADES	Unidad	15.000	4.000	PRODOC	Paraguay	3.900	-3	58.500.000
2	Etiqueta de Seguridad, ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. ROLLOS DE 1000 UNIDADES	Unidad	15.000	2.917	HOLOPTICA	USA	2.900	-1	43.500.000
					Monto Total			**102.000.000**	

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La firma ***PRODOC S.A.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 314.989en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (3) Tres, con vencimiento 11/11/2021, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***PRODOC S.A.,*** cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referente a: Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Análisis de Precios.

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por el total se procede a evaluar a la mejor oferta presentada por la firma **PRODOC S.A.,**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados para los ítem 1 y 2, por la firma **PRODOC S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.----

La firma **PRODOC S.A.,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas en el PBC, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DOCUMENTOS VARIOS	***PRODC S.A.***
Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante autorizado del bien ofertado. En caso de ser el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar al Fabricante, Comerciante, Representante y/o importadores. La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento.	***CUMPLE***
Las muestras deben ser presentadas en el acto de apertura. En caso contrario el oferente debe remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura. En caso de no presentar dichas muestras, la oferta no podrá ser considerada. Una vez realizada la adjudicación la Convocante notificará al oferente para que éstos retiren de la Dirección de Contrataciones sus respectivas muestras y tendrán un plazo de 3 (tres) días hábiles para el retiro de la misma, en caso de no retirarlas la convocante podrá disponer de ellas. La falta de presentación de las muestras en el plazo previsto en el PBC o en el plazo establecido, generará la descalificación de la oferta presentada. Las muestras de las firmas que no fueron adjudicadas podrán ser retiradas posterior a la Notificación de Adjudicación que será remitida a todos los oferentes afectados, mientras que, las muestras de la firma adjudicada podrá ser retirada una vez finalizada la entrega de los bienes solicitados, previa verificación de los productos en el momento de la entrega.	***CUMPLE – PRESENTA EL 01/11/2021 CON SU OFERTA***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***CUMPLE***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***CUMPLE***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***CUMPLE***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***CUMPLE***
Demostrar la experiencia en haber proveído Hojas de Seguridad, Etiquetas de Seguridad o Impresiones de Seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018-2019-2020)	***CUMPLE***
Copia de contratos ejecutados o facturas con instituciones públicas o privadas en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). Deberán Contar con al menos un contrato por cada uno de los años requeridos.	***CUMPLE***
Contar con referencias comerciales de al menos 5 clientes públicos o privadas, a demostrar con una declaración jurada. Declaración Jurada en la cual se incluye el listado de clientes con Nombre de la empresa, actividad, año de contratación, monto contratado, persona encargada y número de teléfono, esto a los efectos de contactar con las mismas y corroborar dichas referencias.	***CUMPLE***
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo en razón a los precios unitarios ofertados con relación al monto máximo indicado por la Convocante.	***CUMPLE***
Constancia de fabricación del dispositivo de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante o la representación legal de los mismos	***CUMPLE***

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **PRODOC S.A.**, cumple con la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**, y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **PRODOC S.A.**, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA".**----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 589/21.----------.

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **PRODOC S.A.** por un monto total de **GUARANIES CIENTO DOS MILLONES (Gs. 102.000.000.-), IVA incluido.-**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del día diecinueve de noviembre del cte, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. Alejandro Ruíz
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. Sergio Suarez
Miembro del C.E.O.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 30/21

"ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG"

					ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.					PRODOC S.A.					WINNER S.R.L.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Papel de seguridad, HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS. RESMAS DE 1000 UNIDADES	Unidad	15.000	4.000	AGZSA	Paraguay	4.100	3	61.500.000	PRODOC	Paraguay	3.900	-3	58.500.000	TRAUTWEIN	Alemania	3.400	-15	51.000.000
2	Etiqueta de Seguridad, ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. ROLLOS DE 1000 UNIDADES	Unidad	15.000	2.917	VERITECH	India	3.050	5	45.750.000	HOLOPTICA	USA	2.900	-1	43.500.000	TRAUTWEIN	Alemania	2.800	-4	42.000.000
					Monto Total				107.250.000	Monto Total				102.000.000	Monto Total				93.000.000

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, MIEMBRO C.E.P.

LIC. ALEJANDRO M. RUIZ, MIEMBRO C.E.P.

LIC. SERGIO SUAREZ, MIEMBRO C.E.P.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
AGRICULTURA Y GANADERIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: PRODOC S.A.
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 30/21
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG"
ID Llamado: 403109

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	*Código Catalogo*	*Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)*	*Precio Total (IVA incluido si correspondiese)*
1	14111510-9999	Papel de seguridad, HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS. RESMAS DE 1000 UNIDADES	PRODOC	Paraguay	Unidad	RESMA	15.000	3.900	58.500.000
2	55121502-001	Etiqueta de Seguridad, ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. ROLLOS DE 1000 UNIDADES	HOLOPTICA	USA	Unidad	ROLLO	15.000	2.900	43.500.000
							TOTAL ADJUDICADO		**102.000.000**

CPN. SANDRA SEGOVIA RODRIGUEZ

LIC. ALEJANDRO RUIZ

LIC. SERGIO SUAREZ

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 19/2021
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 030/2021

"ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS Y HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG" - PLURIANUAL
ID N° 403.109

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a lo un día del mes de Noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: **Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, la Lic. Nidia Rojas, Representante del Dpto. de Compras Menores y Srta. Gisselle Mendoza, Coordinadora Interina de la Secretaría General,** a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 030/2021 "ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG- PLURIANUAL" con ID N° 403.109.-**

Iniciado el acto, **la Ing. Com. Alejandra Obregón,** informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° **403.109** y que el Sistema de adjudicación es por el TOTAL, habiendo sido invitada las siguientes Empresas: **COPEL S.A, WINNER S.R.L, PRODOC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIA GRAFICAS NOBEL S.A Y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA.**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80003182-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	licitaciones@zamphiropolos.com
80038782-1	PRODOC S.A	george.temperley@prodoc.com.py
80010090-5	WINNER S.R.L	winner@winner.com.py

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL*
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	107.250.000
PRODOC S.A	102.000.000
WINNER S.R.L	93.000.000

Gisselle Mendoza
Coordinadora Interina
Secretaría General

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Rocio Lorenzo
PRODOC S.A.

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Folio N°
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	PRESENTA	PRESENTA	1.666.692	39
PRODOC S.A	PRESENTA	PRESENTA	1.666.416	183
WINNER S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	1.666.449	7

Observación: *La Empresa PRODOC S.A deja constancia que, la Empresa Winner S.R.L no presenta muestras de los productos solicitados y tampoco Carta de Autorización del Fabricante al momento de la Apertura de los Sobres, siendo que en el PBC solicita que deben ser presentado en conjunto con la Oferta al momento de la Apertura.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DIRECCION DE CONTRATACIONES * Dpto. de Compras Menores * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores - DC

Lic. Nidia Rojas
Representante del Dpto. de Compras Menores - DC

Rocio Lorenzo
PRODOC S.A.

Srta. Gisselle Mendoza
Coordinadora Interina – Secretaría Gral.

Certi. do de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

000000589/2021
16/11/2021
ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG
Contratación Directa
010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nro P.A.C 00403109
AÑO 2021

						1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
bj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	30	84	99	1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	150.000.000	150.000.000	144.625.056	0	3.000.000	0	3.000.000	2.374.944
4	30	84	99	6	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	47.923.080	47.923.080	280.000	0	24.874.944	0	24.874.944	22.768.136
1	30	84	99	17	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	19.000.000	19.000.000	16.353.885	0	2.646.115	0	2.646.115	0
1	30	84	99	30	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	20.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	0	20.000.000	0
								Total PAC		50.521.059			

ma del Responsable de la
idad de Presupuesto

Lic. Felipe N. Dávalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable
de la UAF

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Nota SG N°.381.....-

Asunción, 29 de SEPTIEMBRE de 2021

Señor
GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)
Presente:

La ***SECRETARÍA GENERAL*** del ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG),*** se dirige atentamente a la ***DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF),*** a fin de informar la disminución del stock de hojas de seguridad, y se solicita el inicio del llamado ***"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS".***

Cabe mencionar que en lo que respecta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se deben solicitar la Carta de Autorización del Fabricante (para ambos Items), Muestras (ambos Items) y ser presentadas en conjunto con la oferta, a fin de corroborar que cumplen con las Especificaciones Técnicas

En consecuencia, se remite adjunto:

a) El cuadro de las especificaciónes técnicas requeridas; y
b) las 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas:
    a) Talleres Gráficos Emasa S.R.L.;
    b) Protección Documental S.A. (PRODOC); y,
    c) Zamphirolos.

La ***SECRETARÍA GENERAL*** del ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG),*** en la espera de contar con su parecer favorable hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF),*** las expresiones de su distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General

ABG. STELLA M. MARTINEZ R.
Secretaria General

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay